

CIRCULAR N° 09-SGRH-2023
Tegucigalpa M.D.C., 31 DE ENERO DEL 2023

Señores
Jefes de Departamentos y Unidades Nivel Central
Guardias de Seguridad Nivel Central
Su oficina:

Estimados Señores:

Me complace dirigirme a ustedes, para hacer de su apreciable conocimiento que debido al acontecimiento de inseguridad ocurrido el día 31 de enero del 2023, se les notifica que a partir del 01 de febrero del presente año, todos los servidores públicos que están a su cargo están en la obligación de portar su carnet de identificación, **lo anterior es de estricto cumplimiento al artículo 87 inciso D) que literalmente dice: portar su identificación permanentemente durante la jornada de trabajo y dentro de las instalaciones donde presta su servicios, siempre que la misma sea provista por la Secretaría.**

Cabe mencionar que al no portar la identificación no será posible el ingreso a esta Institución, siendo esta una obligación del servidor público.

Atentamente,


LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS SESAL



C/ARCHIVO
NDM/YS

SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REGISTRO

Fecha: 31/01/2023

Hora: 3:21 PM